

A/A. de la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Serrejón
Dña. Nélica Martín Hernández
Plaza Hernán Cortés, 1 CP 10528 – Serrejón (Cáceres).

Asunto: Comunicación puesta al cobro tarifas del Servicio de Saneamiento en alta y depuración de aguas residuales en municipio de Serrejón.

Estimada Sra. Alcaldesa:

El Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales–Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres, en adelante Consorcio MásMedio, tiene encomendada la gestión del servicio de Saneamiento en alta y depuración de aguas residuales conforme al acuerdo adoptado en su día por el Pleno de ese Excmo. Ayuntamiento, rigiendo, desde el 1 de septiembre de 2022, **el régimen económico o sistema de cobro de tarifas a abonar por los usuarios.**

Por tanto, procede liquidar las tarifas a abonar por los ciudadanos por la prestación de dicho servicio devengadas desde la fecha anteriormente indicada y conforme a la Ordenanza Fiscal Provincial correspondiente, siendo gestionado su cobro por parte del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres (OARGT).

Es por ello por lo que por el presente se pone en su conocimiento que, en relación a las fechas de emisión de los recibos, se va a solicitar al OARGT la puesta al cobro en las fechas que a continuación se indican y en relación a los periodos de tiempo que igualmente se especifican:

Periodo a liquidar	Fecha puesta al cobro P.VOLUNTARIO
01/09/2022-31/12/2022	20/04/2026-20-06-2026
01/01/2023-30/04/2023	20/06/2026-20/08/2026
01/05/2023-31/08/2023	20/08/2026-20/10/2026
01/09/2024-31/12/2023	20/10/2026-20/12/2026
01/01/2024-30/04/2024	20/12/2026-20/02/2027
01/05/2024-31/08/2024	20/02/2027-20/04/2027
01/09/2024-31/12/2024	20/04/2027-20-06-2027
01/01/2025-30/04/2025	20/06/2027-20/08/2027
01/05/2025-31/08/2025	20/08/2027-20/10/2027
01/09/2025-31/12/2025	20/10/2027-20/12/2027
01/01/2026-30/04/2026	20/12/2027-20/02/2028
01/05/2026-31/08/2026	20/02/2028-20/04/2028
01/09/2026-31/12/2026	20/04/2028-20-06-2028
01/01/2027-30/04/2027	20/06/2028-20/08/2028
01/05/2027-31/08/2027	20/08/2028-20/10/2028
01/09/2027-31/12/2027	20/10/2028-20/12/2028
01/01/2028-30/04/2028	20/12/2028-20/02/2029
01/05/2028-31/08/2028	20/02/2029-20/04/2029
01/09/2028-31/12/2028	20/04/2029-20-06-2029
01/01/2029-30/04/2029	20/06/2029-20/08/2029





Los periodos de puesta al cobro son, en principio, estimados, si bien se tratará, en la medida de lo posible, de cumplirlos, estando en todo caso condicionados a la posesión de los datos de la lectura de agua por parte de este Consorcio.

Una vez los cobros se encuentren al día, se emitirán los padrones al cobro con carácter cuatrimestral, tal como se indica en la ordenanza fiscal de agua del municipio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, indicándoles que, para aclarar cualquier cuestión, no duden en ponerse en contacto con este Consorcio (teléfono de contacto 927-625293).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

El Gerente del Consorcio MásMedio,

Fdo.: Gustavo Pérez Rodríguez.

